

Guayaquil, 30 de Mayo de 2012

Señor
GERENTE GENERAL
MONLESBAR S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comiosarios de la Compañías, informo a ustedes que, en el ejercicio económico del año 2012 de MONLESBAR S.A.

- 1.- Los administradores dieron cabal cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Los procedimientos de control interno operan eficazmente protegiendo los activos de la compañía y asegurando el eficiente uso de recursos.
- 3.- Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad genralemte aceptados, así como las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque al compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

Atentamente,


CPA GLORIA DELGADO HOLGUÍN
CC No. 0918895129
REG. CONTADOR 35506